



RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.12. 0004709

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 97-2-2-1-0003615 del 25 de agosto de 1997, rectificada por la Resolución No.SC.IJ.DJDL.10.0003816 de 11 de junio del 2010, inscritas en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Balzar, el 16 de junio del 2010 se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MAYORALSA AGRICOLA Y GANADERA S.A.** empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura publica autorizada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil el 3 de enero de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de febrero de 1985; posteriormente realizo cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Balzar mediante escritura pública otorgada ante el Notario segundo del cantón Guayaquil el 16 de abril de 1990 inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Balzar el 27 de noviembre de 1990

QUE mediante Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Arnaldo Gálvez Vera, a quien no se le emitió nombramiento.

Que mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0004141 del 23 de junio del 2010, se nombró liquidadora a la señora Aura Aliestela Guerrero Castro, quien inscribió su nombramiento el 25 de junio del 2010.

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0005233 de 5 de agosto de 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Balzar el 12 de agosto del 2010, se nombro como liquidador al señor Claudio Glauco Santos Barrezueta en reemplazo de la señora Aura Aliestela Guerrero Castro

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Pablo Christian Hidalgo Albornoz en reemplazo del señor Claudio Glauco Santos Barrezueta para el cargo de Liquidador de la compañía **MAYORALSA AGRICOLA Y GANADERA S.A.** "EN



LIQUIDACION", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **21 AGO 2012**


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a **21 AGO 2012**


Pablo Christian Hidalgo Albornoz
C.C. 0953820701

Registro de la Propiedad y Mercantil del Canton Balzar

Simón Bolívar y 9 de Octubre

Número de Repertorio:

2012- 1134

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON BALZAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 671 a 680 con el número de inscripción 59 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SANTOS BARREZUETA CLAUDIO GLAUCO en calidad de LIQUIDADOR SUSTITUIDO], [HIDALGO ALBORNOZ PABLO CHRISTIAN en calidad de LIQUIDADOR SUSTITUTO]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No SC.IJ.DIPL.G.12 0004709] de fecha [Veintiuno de Agosto de Dos Mil Doce].



Registrador de la Propiedad .